



ANUNCIO

Para general conocimiento se hace público el resultado del acuerdo adoptado por el **TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCIÓN OFICIAL DE 1ª DE MECÁNICA DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS Y CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL SERMUGRAN** en relación con la única reclamación planteada a las calificaciones asignadas en este procedimiento selectivo.

La reclamación ha sido planteada por D. Tomás Acevedo Trujillo contra la calificación asignada por el Tribunal a la prueba práctica de este procedimiento selectivo celebrada el día 9 de marzo de 2022.

En primer lugar, el aspirante reclama la calificación del primer ejercicio realizado en la prueba, pues manifiesta que únicamente se le asignaron 3 puntos.

A este respecto, el Tribunal considera que al opositor se le comunicó que esa prueba se valoraba de 0 a 4 puntos. Al haberle asignado 3 puntos, significa que se le ha puntuado con un 75 % de la nota que era posible alcanzar, lo que equivaldría, si se hubiera puntuado sobre 10 a un 7,5. Se considera que esta calificación es adecuada, pues supone haber aprobado la prueba. Asimismo, el aspirante reclama que en las bases no se indica cómo sería la prueba práctica ni que cada ejercicio tenga distinta puntuación.

En cuanto a este motivo de oposición, el Tribunal considera que la prueba ha sido adecuadamente estructurada y que el opositor tuvo oportunidad de plantear esta objeción en el momento de realización de los ejercicios, cuando se le comunicó, antes de realizar cada uno de ellos, la puntuación máxima que era posible alcanzar en cada uno.

Por lo expuesto, el Tribunal ha acordado desestimar la alegación planteada y elevar propuesta definitiva de contratación en favor del único aspirante que ha superado este procedimiento selectivo, D. Braulio José Villalba Luis.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

En Granadilla de Abona a 15 de marzo de 2022

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL